

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN
A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2017

INDICE

CONTENIDO	PAG.
Resumen Ejecutivo.....	1
Párrafo Introdutorio	2
I. Objetivos y Alcance de la Auditoría	2
I.1. Objetivos de la Auditoría	2
I.2. Alcance del Examen	2
II. Principales realizaciones y Logros.....	3
III. Resultados de la auditoría por Área examinada.....	3
IV. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría..	5
V. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías Anteriores.....	5
VI. Recomendaciones de Auditoría.....	5
VII. Conclusión General del Examen.....	5

RESUMEN EJECUTIVO

a) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Dirección Nacional de Medicamentos

b) NOMBRE DE LA AUDITORIA:

Auditoria de Gestión

c) PERIODO EXAMINADO

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

d) TITULOS DE LOS HALLAZGOS:

1. PLAN DE COMPRAS NO FUE AJUSTADO CONFORME A LA EJECUCIÓN EFECTUADA

22 de febrero de 2017

Doctor

Director Nacional de Medicamentos
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, Numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y arts. 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría de Gestión a la Dirección Nacional de Medicamentos, al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

I.1.1 OBJETIVO GENERAL

Efectuar una evaluación a la Dirección Nacional de Medicamentos, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia, economía de la gestión institucional, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

I.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Comprobar el grado de eficacia alcanzado en los objetivos y metas Propuestas por la entidad, con relación a los resultados alcanzados.
- b) Determinar el grado de economía en los procesos de adquisición de bienes y servicios efectuados por la administración durante el 2014,
- c) Comprobar La eficiencia en el manejo de recursos y resultados alcanzados durante el periodo sujeto a examen.

I.2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen comprendió el análisis de la información relacionada con la gestión administrativa, operativa y financiera de la Dirección Nacional de Medicamentos, entre los cuales examinamos, Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo, expedientes de compras efectuadas, registros contables y documentación de soporte, registros auxiliares de existencias y bienes de uso, conciliaciones bancarias, controles aplicados al manejo de personal; correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

II. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Entre las principales realizaciones y logros de la Auditoría, mencionamos la siguiente:

- La Bodega de Medicamentos y productos químicos confiscados, fue trasladada a un sitio más apropiado y con menos riesgo para los empleados.

III. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR AREA EXAMINADA

1. PLAN DE COMPRAS NO FUE AJUSTADO CONFORME A LA EJECUCIÓN EFECTUADA

Comprobamos que el Plan de Compras 2014, no fue ajustado de conformidad a la ejecución real del ejercicio; ya que se generaron las siguientes inconsistencias materiales:

Proceso	Programado	Ejecutado	Diferencia
Libre gestión	18	114	96
Licitación Pública	7	1	6

El Art. 14, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece:

La elaboración de la programación anual de adquisiciones y contrataciones institucional, está a cargo del Jefe de la UACI, en coordinación de la Unidad Financiera Institucional (UFI), tomando como base el proyecto de presupuesto de la institución para el ejercicio siguiente con que se cuente a la fecha de la elaboración del programa. Al ser aprobado el presupuesto, se realizaran los ajustes que correspondan a la programación anual.

La deficiencia es ocasionada por la Jefe UACI, al no realizar los ajustes correspondientes al Plan de Compras, según la ejecución real del ejercicio y del presupuesto aprobado.

La falta de coherencia del Plan de Compras con su ejecución, ocasiona que la entidad no cuente con un documento, confiable que contribuya a la toma de decisiones.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Mediante nota sin referencia, de fecha 27 de enero de 2017, la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), manifiesta lo siguiente:

En borrador de informe en comentario de los Auditores dice literalmente que se mantiene debido a que no se ha recibido comentarios por parte de la Administración, sin embargo con fecha 15 de diciembre de 2016 entregue al Jefe de Equipo No. 13

de Auditores destacados en la DNM documentación que hoy se remite nuevamente en Anexo No. 3.1.

Mediante nota de fecha 15 de diciembre de 2016, la Jefe UACI, manifestó lo siguiente: “Al respecto es de suma importancia expresar lo siguiente: La Dirección Nacional de Medicamentos DNM, es una institución relativamente nueva, nace con la Ley de Medicamentos, mediante Decreto Legislativo N° 1008, publicado en el Diario Oficial N° 43, Tomo N° 394, de fecha 2 de marzo de 2012; en abril de ese mismo año, nombran a su Director y comienza formalmente a funcionar hasta el mes de junio de ese mismo año; eso nos lleva a mencionar que, en menos de un año, se elaboraron los presupuestos 2012, 2013 y 2014, los cuales fueron elaborados sobre estimaciones, ya que no se tenían parámetros de comparación, como en las Instituciones que tienen años de haber sido creadas, así mismo se ejecutó sobre necesidades reales, que fueron surgiendo conforme la demanda de los usuarios se incrementaba, los nuevos servicios se aperturaban y por ende se tenían que realizar nuevas contrataciones de personal y realizar nuevas adquisiciones y contrataciones para adecuar oficinas, adquirir bienes y contratar servicios.

En junio del año 2013 se elabora el proyecto de presupuesto de la DNM, que se ejecutaría en el 2014; es así como la UACI, en coordinación con la UFI, le da cumplimiento a lo estipulado en los artículos 10 literal d) de la LACAP y 14 de su Reglamento- REGLACAP; elaborando la Programación Anual de Compras, incorporando las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios; en su momento siendo compatible con el Plan de Trabajo, el Presupuesto y la Programación de la Ejecución Presupuestaria del año 2014, cumpliendo con los lineamientos emitidos por la UNAC, para facilitar el manejo de la programación, respecto al Presupuesto, ejecutándolo como he mencionado conforme a las demandas reales de los usuarios, las que se incrementaban y por ende se tenía que realizar nuevas contrataciones de personal y realizar nuevas adquisiciones y contrataciones para adecuar oficinas, adquirir bienes y contratar servicios.

Por lo antes expuesto y si bien es cierto que, en la programación Anual de Compras del año 2014, se programó 18 procesos por Libre Gestión y unos montos con los cuales pudiesen haberse realizado Licitaciones, las contrataciones se ejecutaron conforme a las demandas reales y no estimadas o Proyectadas, que fue la forma como se elaboró el Presupuesto y la Programación Anual de Compras.

COMENTARIO DE LOS AUDITORES

El Plan de compras como ya es sabido, se elabora con antelación al ejercicio en el cual se ejecuta, en ese sentido, la normativa exige que una vez el presupuesto institucional se apruebe inmediatamente se ajuste ese plan a las estimaciones de ese instrumento, lo cual evidentemente no realizó la administración; ya que las diferencias entre lo programado con lo realizado no son razonables, pues distan de la realidad institucional.

Comprendemos que la institución es nueva y por tanto podría ser normal que algunas inconsistencias se generen en el desarrollo de sus operaciones; sin embargo, esa posible inexperiencia no debe justificar la existencia de una programación que difiere sustancialmente de la realidad, porque esos documentos son los que sustentan en algunos casos, decisiones importantes de la administración en cuanto a gestión de compras. Por lo anterior la observación se mantiene.

IV. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Revisamos siete informes emitidos por el auditor interno de la entidad y no encontramos condiciones materiales que pudiéramos incluir en el proceso de la auditoría.

Asimismo, se nos informó que la administración no contrató servicios de auditoría externa para examinar las actividades y operaciones realizadas en la entidad en cumplimiento de metas y objetivos institucionales durante el periodo auditado.

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera, realizado por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no contiene recomendaciones, por consiguiente no se realizó ningún seguimiento.

VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

El Presente informe no contiene Recomendaciones de Auditoría

VII. CONCLUSIÓN GENERAL DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos de auditoría ejecutados y en función a los resultados obtenidos, concluimos que la administración, a excepción de las observaciones descritas anteriormente, gestionó con economía, eficiencia, eficacia, los recursos asignados para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El presente Informe contiene los resultados de la Auditoría de la Gestión a la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, fue elaborado para informar a los funcionarios y servidores actuantes su uso es exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 22 de febrero de 2017

DIOS UNION Y LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro